

30 OCT. 2014

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Cirujano Dentista en **reemplazo** de la Licencia Médica Maternal de la Titular Dra. Claudia Fernández Vargas, profesional del Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum N° 2925, de fecha 27 de Octubre del 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 196 de fecha Septiembre 2014, de la persona que mas abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 29 de Septiembre del 2014.
- 3.- El Memorando N° 2.708 de fecha 01 de Octubre del 2014, de la Jefa del Depto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 905 de fecha 02 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración Y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de **Reemplazo** a la persona que se indica.

NOMBRE	: SEBASTIAN ALEJANDRO SAAVEDRA BRUNOD
R.U.T.	: [REDACTED]
CARGO	: Cirujano Dentista
CATEGORIA	: A
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 29.09.2014
HASTA	: El termino de la Licencia Médica Maternal de la Titular. Dra. Claudia Fernandez Vargas.
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: No Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep. Presenta toda la Documentación requerida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la Republica.

Fdo.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**

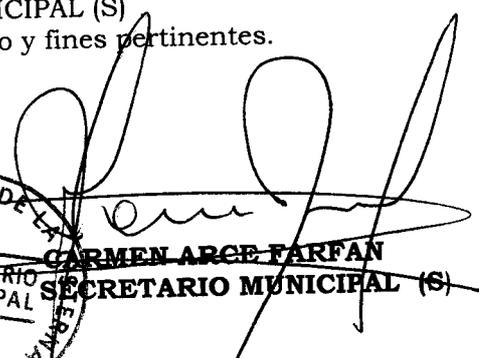
CARMEN ARCE FARFAN, SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.CAF.BVV.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República (Siaper)
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Depto. de Salud
- 6.- Interesada
- 7.- Of. Partes
- 8.- Archivo


CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

